



Resolución Ministerial

116-2019 MTC/01

Lima, 22 de febrero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, dispone que la negociación colectiva se inicia con la presentación de un pliego de reclamos que debe contener un proyecto de convención colectiva;

Que, el artículo 70 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en adelante el Reglamento General, establece que *"La negociación colectiva se inicia con la presentación de un pliego de reclamos ante el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, el cual debe contener lo establecido por el artículo 43 de la Ley. Dicho pliego debe necesariamente presentarse entre el 1 de noviembre y el 30 de enero del año siguiente"*;

Que, el artículo 71 del Reglamento General, señala que, en el marco de la negociación colectiva, las entidades públicas Tipo A y las organizaciones sindicales constituirán sus respectivas Comisiones Negociadoras; en el caso de los servidores civiles, la Comisión Negociadora está compuesta hasta por tres (03) representantes, cuando el pliego de reclamos sea presentado por una organización sindical que represente a cien o menos de cien (100) servidores sindicalizados; en el caso que la organización sindical represente a más de cien (100) servidores sindicalizados, se incorpora un (01) representante más por cada cincuenta (50) servidores sindicalizados adicionales, hasta un número máximo de seis (06) representantes;

Que, asimismo, de conformidad al artículo 71 del Reglamento General, cada entidad pública Tipo A establece el número de miembros de su Comisión Negociadora y su conformación, respetando el límite máximo indicado en el considerando anterior, no pudiendo exceder el número de representantes de la comisión de la organización sindical;

Que, con Oficio N° 003-2019-SITOEM-MTC, el Sindicato de Trabajadores de la Oficina de Equipo Mecánico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, presenta su Pliego de Reclamos 2019 - 2020 y acredita a los miembros de su Comisión Negociadora;

Que, mediante Memorándum N° 579-2019-MTC/10.07, la Oficina General de Administración, hace suyo el Informe N° 099-2019-MTC/10.07 de Oficina de Personal, mediante el cual se indica que el Sindicato de Trabajadores de la Oficina de Equipo Mecánico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ha acreditado dos (02)



miembros de su Comisión Negociadora, siendo necesario constituir la Comisión Negociadora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la misma que corresponde sea integrada por igual número de representantes;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y su Reglamento de Organización y Funciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Constituir la Comisión Negociadora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con el objeto de llevar a cabo la negociación colectiva respecto del Pliego de Reclamos 2019 – 2020 presentado por el Sindicato de Trabajadores de la Oficina de Equipo Mecánico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 2.- La Comisión Negociadora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está compuesta por los siguientes representantes:

- El/La Director/a de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- El/La Director/a de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión Negociadora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y al Sindicato de Trabajadores de la Oficina de Equipo Mecánico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.mtc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


EDMER TRUJILLO MORI
Ministro de Transportes y Comunicaciones